



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Refrendo de pago anual de servicio del panteón										
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula		IFDSP007		
Se realiza el cobro por concepto de refrendo anual por los servicios de panteones municipales										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México Bando municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, México Capítulo séptimo de los Servicios Públicos Municipales Sección IV Panteones								
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago. Orden de Inhumación						VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano tenga que realizar el pago de refrendo de fosa en derecho vigente							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			No aplica							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS										
<ul style="list-style-type: none"> Ultimo recibo de pago de refrendo anual de servicio de Panteón 				SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México Bando Municipal del H Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela. México capítulo séptimo de los Servicios Públicos municipales sección Panteones 				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Servicios Públicos con su último Pago de Refrendo del Panteón								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 minutos								
COSTO:		\$ Refrendo anual adulto: 1 UMA = \$109		Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Ventanilla de pago de Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En los panteones municipales la temporalidad máxima que confiere el derecho de uso sobre la fosa será de 7 años pudiendo este ser refrendado siempre y cuando se encuentre al corriente del periodo anterior, en caso contrario el derecho de uso y en consecuencia la posesión de la fosa se revertirá al municipio. Si presenta adeudos de años anteriores deberá cubrir el pago por los años que se adeuden.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Rafael Hernández Nolasco			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Laureles		MUNICIPIO:	Isidro Fabela			
C.P.:	54483	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 9:00 A 18:00 Horas				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	92392137		No aplica	No aplica	servicios.publicos@isidrofabela.gob.mx parques.jardines.panteones@isidrofabela.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No aplica				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún programa de descuento?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede solicitar el trámite de pago?						
RESPUESTA:	Sí, pero el recibo de pago se extiende a nombre del titular						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede pagar más de un año?						
RESPUESTA:	No, lo recomendable es pagar año con año						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Estefany Guzmán Landeros Enlace de MR del Área de Servicios Públicos				 C. Rafael Hernández Nolasco Director de Servicios Públicos		19 / 02 / 2024	